EXPTE. N° 13=15009/97
ADMINISTRACION GENERAL
hod 587 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, /8 de Julio

de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos trescientos cinco con cincuenta y siete centavos (\$ 305,57), para ser destinada al pago del servicio de locación de una máquina fotocopiadora para la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, correspondiente al mes de abril de 1997.

Registrese y remitase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

NICELAS ALFREDO REYES
ALTAE STANDOR CONCRAT DE LA RACION
CODIS CUNTURA EL SESTICIA DE LA RACION

1